

**FIRMADO**

1.- SECRETARIA JGL, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 15 de Abril de 2019  
2.- PRESIDENTE JGL, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 15 de Abril de 2019



**DA. MERCEDES MÁS GONZÁLEZ, SECRETARIA ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALP**

**CERTIFICO:** Que por la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de abril de 2019, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3- CONTRATAR Y CONVOCAR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, CUADRO DE MANDO Y SISTEMA BIG DATA “CENTRO DE TURISMO INTELIGENTE DE CALP-CTI”.** En el expediente consta la propuesta de la Concejalía de Hacienda que dice lo siguiente:

**“D. MANUEL JOSÉ CABRERA FERNÁNDEZ-PUJOL, Concejal Delegado de Hacienda, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**EXPONE:**

**I.-** La presente contratación, que se centra en la puesta en marcha de una “PLATAFORMA TECNOLÓGICA, CUADRO DE MANDO Y SISTEMA BIG DATA “CENTRO DE TURISMO INTELIGENTE DE CALP – CTI””, correspondiente a la AT2 del Plan de Destino Turístico Inteligente de Calp y enmarcada por tanto en las desarrollo de la operación 2 de la línea de actuación LA2 DESARROLLO Y DESPLIEGUE DE NUEVAS SOLUCIONES SMART CITY E INTEGRACIÓN DE ÉSTAS y dentro del Objetivo Temático 2 “Mejora del Uso y la Calidad de las TICS y el acceso a las mismas” de la EDUSI Calp..

Este contrato está cofinanciado al 50% por el FEDER de la Unión Europea, en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible del periodo de programación 2014 – 2020, incluido en el Eje 12: Desarrollo Urbano.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “EDUSI Revitalización de Calp” tiene un coste total de 6.134.522,12€ y se halla financiada al 50% (3.067.261,00 Euros) por el FEDER.

**II.-** Por el Jefe de Área de Promoción Turística y Económica se ha elaborado Pliego de Prescripciones Técnicas.

**III.-** Por el Negociado de Contratación se ha elaborado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación referida.

**IV.-** El expediente ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

## FIRMADO

1.- SECRETARIA JGL, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 15 de Abril de 2019  
 2.- PRESIDENTE JGL, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 15 de Abril de 2019

V.- Por la Intervención Municipal, a la vista del expediente de contratación y de la propuesta de resolución emitida por el Negociado de Contratación, se ha realizado la fiscalización previa del mismo, practicándose la anotación contable de RC nº 220190004664, de fecha 26/03/2019, proyecto de gasto 2017 2 FEDER 25 2, aplicación de gasto 1305-4321-6260000

En virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratación del Sector Público, y de su disposición adicional segunda, y en virtud de la delegación conferida a ésta por Decreto de fecha 25 de octubre de 2018, a la Junta de Gobierno Local propongo:

**PRIMERO:** Contratar la prestación del Servicio Contratación de una Plataforma Tecnológica, Cuadro de Mando y Sistema Big Data "Centro de Turismo Inteligente de Calp - CTI".

**SEGUNDO:** Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, con las siguientes características:

Objeto y características del contrato	
Expediente:	SER 17/2019 - EDUSI
Título:	Servicios de Contratación de una Plataforma Tecnológica, Cuadro de Mando y Sistema Big Data "Centro de Turismo Inteligente de Calp- CTI"
Código CPV:	63513000-8 Servicios de información turística
Perfil del contratante:	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;ubicacionOrganica=5XvXwjmN2bE%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;ubicacionOrganica=5XvXwjmN2bE%3D</a>
Presupuesto base de licitación	<b>49.586,77 €</b>
IVA	10.413,22 €
Total	60.000,00 €
Gasto máximo para sensorización	146.200,00 €
Plazo inicial de ejecución en meses:	24 meses
Posibilidad de prórroga	No
Plazos parciales (en su caso)	No
Modificación del contrato S/N	No
Valor estimado contrato:	Si, PBL más Gasto máximo sensorización
Coincide con el Presupuesto de licitación	170.413,22 €
<i>(En caso negativo motivar de acuerdo con el art.101 LCSP)</i>	
Objeto de subvención	Si, Cofinanciado por los fondos EDUSI en un 50%
Adjudicación	
Procedimiento de adjudicación	Abierto
Publicidad	Perfil de Contratante de la Junta de Gobierno
Tramitación del Expediente	Ordinaria
Plazo máx presentación proposiciones	15 días desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante
Clasificación obligatoria	No
Criterios de adjudicación evaluable mediante juicio de valor	Si
Garantía Definitiva	5% del importe de adjudicación
Ejecución y extinción	
Entrada en vigor del contrato	Fecha última firma
Condiciones especiales de ejecución	Si, Cláusulas 13.2 y 15

**FIRMADO**

1.- SECRETARIA JGL, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 15 de Abril de 2019  
 2.- PRESIDENTE JGL, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 15 de Abril de 2019



Periodicidad del pago (Mensual/Trimestral/Anual)	A trabajo recibido de conformidad
Revisión de precios:	No, salvo exigencia legal
Plazo de garantía	3 meses

**TERCERO:** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la licitación.

**CUARTO:** Aprobar el gasto plurianual de 206.200,00 euros, correspondiente a la anotación contable RC nº 220190004664, de fecha 26/03/2019, proyecto de gasto 2017-2-FEDER-25-2, aplicación de gasto 1305-4321-6260000, con la previsión de importes siguiente:

Año	importe
2.019	51.550,00
2.020	103.100,00
2.021	51.550,00

**QUINTO:** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación. “

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Concejalia en los términos transcritos. ”

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en el lugar y fecha de la firma.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://oac.ajcalp.es/CarpetaCiudadana/0/>

snxYqRXp3dTQdq0+hhu7WNkLYzYB0DsxN-vfIVg